

Jueves 2 de Diciembre de 1880

San Fructuoso

Montevideo

Año I - Número 26

Suscripción

Por 1 mes	\$ 1 00
3 meses	3 00
6 meses	5 50
1 año.	10 00

EL NORTE

PERIODICO INDEPENDIENTE

Periódico bi-semanal

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

JUAN ARTAZU

SE PUBLICA

Por la Imprenta de
LA EPOCA
CALLE 25 DE MAYO

Aparecerá los Jueves y Domingos

EL NORTE

Este periódico saldrá á Juíz los Domingos y Jueves, por ahora, bajo la Dirección y Administración del que suscribe, arrendatario del establecimiento tipográfico La Epoca.

La suscripción será de un peso mensual en la villa, que se cobrará los días 25 de cada mes; los suscriptores de campaña pagarán al suscribirse, un trimestre 6 pesos tre adelantado.

Las solicitadas, pagarán 7 \$ por columna.

Los avisos á razón de 6 \$ columna, por 8 publicaciones; y convencionalmente aumentándose estas.

JUAN ARTAZU.

ALMANAQUE

Jueves 2 - Sras Bibiana y Elisa.
Viernes 3 - San Francisco y Javier con Ayuno

Sábado 4 - San Pedro Crisólogo y Bárbara mártir. Ayuno.

El Norte

SAN FRUCTUOSO, DICIEMBRE 2 DE 1880

El tema de siempre

En el número anterior de nuestro periódico, protestamos energicamente, contra el incalificable abuso, que se está cometiendo de tiempo atrás, tomando á la fuerza á los ciudadanos para el servicio militar.

Volvemos hoy á levantar nuestra voz para condensar con toda la fuerza de nuestra alma, esos atropellos sin nombre, llevados á cabo á vista y paciencia de las autoridades, ó mejor dicho por las mismas autoridades, puesto que los que las comandan, deberían ser los guardianes de los derechos y de las garantías de los ciudadanos.

Tristísimas son las noticias que nos llegan de varios puntos de nuestra campaña, próximos al lug ar donde está acampada la fuerza de infantería perteneciente al 2º batallón de cazadores.

Una parte de esa fuerza ha marchado, es de suponer q' á la capital, llevando una buena remesa de consignatos y dejando encuerdos imborrables: quedan muchas familias á quienes arbitrariamente se les ha arrebatado el padre, un hijo, un hermano, y muchas otras perjudicadas en sus intereses.

Las comisiones ó levas que salen del citado cuerpo de infantería, no se han concreta-

do hasta ahora á agarrar vagos y ligazanes (lo que sería abusivo, sin embargo) sino también á los peones, y aún se agrega que á algunos capitanes de esas divisiones; mas aún, no se han contentado con agarrar hombres, sino que también han agarrado niñas, y han llegado hasta tomar hombres en momentos en que se hallaban atando.

Así mismo se nos dice que varios de los tomados violentamente son extranjeros -y no habrá un sublevamiento ó pretendido sublevamiento segun algunas, en el cual fueron muertos cuatro ó cinco de ellos- desgraciados.

Las reses que necesitan para el consumo las satisfacen á un precio que siquiera se aproxima al que pagan los troperos por lo en el muchísimos propietarios se niegan á vender sus ganados.

Pero ante la fuerza son inútiles las negativas, así es que los señores soldados, en tales casos, para su rodeo por sus enemigos, sacan las reses que necesitan, y luego que vaya si se le antoja el dueño á buscar el dinero que se le quiera dar.

En cuanto á caballos casi nada hay que decir; entienden los soldados que un dueño de establecimiento, no puede tener caballos bien habidos si no llevan su marca, y por consecuencia arrenan con los que no la tienen, sin perjuicio de llevar también algunos que la tengan.

¿Qué cuadro tan desolador!

Y esto pasa durante la administración de un Gobierno que hace alarde de llamarla constitucional y que reiteradamente está ofreciendo garantías á todos vientos.

Q' serán considerados también como eventuales los atropellos que dejamos detallados?

Tal vez no falté quien así los considere. Pero el pueblo creer y con razón, que estos hechos no son otra cosa que flagrantes violaciones del código fundamental, y por ende dia a dia las porsas esperanzas q' le había fundado en la moralidad del Gobierno.

El alumbrado público

Y EL IMPUESTO DE SERENOS

Es muy difícil sostener ninguna obra que represente una mejora pública en los pueblos de campaña; á la que tengá que contribuir la generalidad del vecindario, por más que su conveniencia sea reconocida por todos los que de su utilidad gozan.

El alumbrado público es sin disputa alguna una de esas mejoras, tan útiles como necesaria-

rias, á que todos debemos contribuir porque todos recibimos sus ventajas.

Y no obstante, en esta villa no ha podido sostenerse porque, si una parte de sus habitantes ha contribuido á su sostén, otra digna de alguna consideración se ha mostrado reticente á él, negándose á prestar su concurso.

Que haya retrogados en toda sociedad no nos debe extrañar; pero si no concebimos la idea de que haya personas que deseenzan los beneficios de esa mejora pública, pues esos beneficios están resaltantes y hasta hemos oido manifestarlo así, á esas mismas personas que esquivaban su concurso pecuniario para el sosténimiento del impuesto de alumbrado, cuando si se les venia á cobrar el impuesto Serenos, siendo forzoso su pago.

Recien entonces conocian esas personas que el alumbrado público era de inqueitable ventaja.

No, desde su fundacion reconocian su utilidad; pero como no era forzoso, podían por esta circunstancia, librarse del sacrificio de algunos reales, invertidos al objeto, negándose á su pago.

Hoy el vecindario hace el servicio de alumbrado en las cayes públicas.

Más nuestras plazas tendrán que permanecer en la mas profunda lobreguez, si el servicio del alumbrado no se reglamenta de otro modo; pues, se nos dice; que se dejará da encañer los faroles q' ellas tienen por que el gobierno indica que es el comercio y el vecindario el que debe costear el alumbrado de las calles, plazas y paseos.

Bonitos estaremos, con nuestras plazas é oscuras.

Es menester ahora, q' de nuevo trate la Junta E. Administrativa de establecer el alumbrado, por medio de una reunion con el vecindario, para q' éste inspirado en la utilidad q' el reparte se obligue á pagar lo q' según su clase le corresponda.

Pasemos ahora, al impuesto de serenos y sus inconveniencias.

La extensión de la villa haría necesario un número considerable de serenos para atenderse regularmente al servicio nocturno, imposible de sostenerse con el presupuesto designado.

Y como ésto no remonta á más de sesenta ó ochenta pesos, mensuales, naturalmente el número de guardianes nocturnos es reducido; y aun así mismo no se cubren las exacciones q' el ocasiona.

Este número es insignificante para atender al orden y á la propiedad del vecindario.

rio, puesto que donde más necesaria es en vigilancia, como es en todo paraje despoblado, donde puede al amparo de la oscuridad de la noche ocultarse una banda de ladrones, pasan los serenos de galope, cantando las horas en las boca calles.

En el centro es menos la milicia que presta el cuerpo de Serenos porque siendo más el vecindario es más difícil la perpetración de robos y crímenes.

En una palabra, le creemos oneroso, en estos tiempos de pobreza, por quanto puede hacerse sus veces con patrullas de la fuerza de linea que está obligada a hacer el servicio de policía urbana.

Si es cierto que la Junta ha dirigido una nota al gobierno indicando las dificultades con que se lucha para el sostenimiento del cuerpo de serenos y la mala voluntad con q el vecindario paga ese impuesto, es menor querer que el gobierno inspirándose en la idea de disminuir en cuanto posible sea, las cargas que pesan sobre el pueblo, que por desgracia son muchas, ordene la supresión de ese cuerpo.

Muestrese atencioso, una vez siquiera, para con sus gobernados, que á ello tienen derecho.

VARIÉDADES

Jugador americano

En los Estados Unidos del Sur América, el juego es la pasión dominante entre los criollos.

Para dar una idea de esta desgraciada pasión, citaremos el hecho siguiente:

Un día, un rico plantador de Nueva Orleans, estando de caucho, perdió en un momento 30,000 piastras que había llevado para el viaje.

Escitado hasta el último extremo por la pérdida de este dinero, quiso jugar todavía más, por ver si lograba desquitarse, y perdió sucesivamente su reloj y sus alhajas.

Este plantador tenía por criado un excelente negro, al que amaba mucho y que poseía toda su confianza.

—Joha —le dijo— vén á mi habitación, mira mis maletas, busca en todas partes y trae me algo que jugar.

Joha obedeció; hizo el inventario de todo lo que poseía su señor, pero no encontró nada que pudiese servir para el caso.

—He buscado señor, pero inútilmente no he encontrado nada.

El plantador le miró con aire sorprendido.

—Te engañas....aproxímate...sube sobre la mesa....Sí, sí —dijo á su contrario— o juego mi criado.

—¿Entendí? —preguntó el afortunado jugador— ¿en dos veces?

De una vez en la sola noche, contra mil piastras, y aún que vende 8 mil en un echisling; es el hombre más excelente que conozco.

—¿Cómo! Sr. —Vais á arriesgarme á una jugada? —dijo el negro con acento suplicante y atónito á la vez.

—Vamos, callate E., cosa convenida dijó dirigiéndose á su contrincante.

—¿Esta convenido?

—Jugad.

La fortuna continuó siendo contraria al plantador, que perdió su negro.

Perdido el negro el americano hizo mas todavía.

Jugó á su mujer y la perdió.

Después de esta partida desgraciada, dirá su afortunado contrario la siguiente carta:

«A la señora de....»

—¿Querida amiga?

«Exitivamente por la pasión del juego, lo he arriesgado todo, y todo lo he perdido, todo, hasta á vos misma.

«Por la presente obligación, me he comprometido á devolverte y á abonar tus derechos, matrimoniales, á tu favor del oficial de la presente carta ó: sea, el cual es jóven y hermoso para tu edad.

«Además os conoce y os ama.

«Hoy más, según espero, mi fiesta, habrá sido respondida, y tu amabilidad á mis deseos de despedirte de ver mis letras protestadas.

«Punto en esa confusión.

«A dios, no más veces os diré vivid felices. La mujer del doctor es el *trabajo*, es su deber.

«Qué heroísmo y abnegación!

Es cierto que el portador de la carta era un joven gentil y caballero.

No importa.

¡Cada sublime es sacrificarse así por su esposa!

GACETILLA

De un libro de memorias

Cuando nací enfermo tu madre, hija mía, conoció por su estómago presentimiento, que yo no se levantaría más de su lecho, y que me dejarían solo en mí, en este mundo. Tu enfermedad, te lo repito, era mortal; pero aunque no contaba sino en tu pepeña eternidad, le escuché, mi amor, por ella me hiz creer á tu fatalidad á riesgo de quedar tristes tú y yo sin pan.

Mis dios Díos es grande, me envió una idea que puse en pluma: amén se presentó á nuestra morada el doctor que había hecho llamar.

—Señor doctor, dije: esta bolsa de esa los será valiosa si *suscrives* á mi escrita, y píre que veas que soy leal, os la daré también si la *matais*.

Se ruborizó él. Escuchólo de mi últimamente una palabra, pero no dudó de mediar á tu madre, talvez por que tenía alguna especie de salvación...

Pasó un mes, y mi esposa tu madre, era cadáver. El fatalista se presentó á cobrar su sueldo.

—¿Sabasteis á mi mujer? le dije.

—No me respondió.

—¿La matasteis en su lecho? replicó él.

—Por dios, no, señor el ese a mí no éste.

—Entonces, dije, nulla es á ti de los prometidos míos mi vida en la vida: éstos dos casos si la *sacrificas* ó si la *matais*.

—¿Qué hay de positivo? Tenemos 600 mil dólare de caravanserai en el país?

Todo puede suceder sin ser milagro, aunque los dioses estén despiertos y asegurado haber completa tranquilidad en la caravanserai.

Hé aquí sin embargo de todas las protestas píez, unos párrafos de mi correspondencia que dirigieron desde Oliarn Cáice á su cabrío de Minas:

«Ciertamente los alarmas nos son infundadas, y el gobierno debiera en este caso redoblar la vigilancia de las fronteras si en un dia por tres no se quiere ver sorprendido por una avalancha reaccionaria.

Algunos estancieros brasileros que gozan en Yaguarón de relaciones respetables y que

por medio de ellas pueden estar verificamente enterados de las siniestras intenciones de los revolucionarios, se preparan y están sobre aviso para ponerse en salvo; la actitud en gran medida recelosa que asumen, nos dice a quién el exacto barómetro para lo que puede suceder, cui i cosa no puede ser otra que una nueva guerra.

Por medio de una persona de mi intimidad he sabido que el vecino de aquí don Valentino Alvez Pereira, ha recibido en estos días una carta de su hermano que vive próximo á la frontera de Yaguarón, en la que le recomienda con insistencia que retire la cabillada para el Brasil, á consecuencia de fraguar allí una conspiración con el objeto de invadir nuestro territorio.

Ayer mismo he tenido también noticias por conducto de una persona que había visitado al señor Pereira, que este señor, además de retirar sus ganados, había resuelto pasar con toda su familia á una estancia que posee á pocas leguas de la frontera de Yaguarón.

Agrega el corresponsal que en la frontera se compran caballos por algunos agentes y que serán destinados talvez para algunas tentativas, y que está convencido que se pasan cabilladas para el vecino Imperio, unos por alguna especulación favorable á la guerra, y otras las pasan por temor de ella.

Lo que es nosotros no ponemos la mínima duda puesto que el mismo gobierno da más garantía que se desconoce de algo serio, al proceder al reclutamiento de fuerzas como ha sucedido en el departamento.

En fin, esperemos, y saldremos de las duras.

Chaseos mayáscafe—Días pasados llegó un individuo al hotel de la Paz; apresó su caballo, se que cabalgaba, lo manejó y entró a dicho establecimiento. Una vez adentro pudo irse sirviera de almuerzo.

Trájese de almorzar y pusose á hacer por la vida, como vulgarmente se dice.

En medio de su *tarea*, se le ocurrió encargar a un chico que allí había que reparara su *pece*, comiendo él con un afán indecible, dando movimiento á las mandibulas.

Regresa el chiquitín después de llenar su comedero, manifestandole que no había caballo alguno á la puerta; esto oido por mestizo protagonista y dejar de engullir sué todo un acto, levantándose de súbito para cerciorarse de la verdad. Efectivamente, su caballito no estaba.

Buscó el baño del hombre su caballo, mas estérilmente; no le encontró.

Regresó al hotel por si le daban noticias; pero nadie consiguió saber.

Quedóse estupefacto. Resolvió preguntar en la comisaría, aunque por haberlo dejado manejado, no creía que en ella estuviera, pero de todos modos era de necesidad dar cuenta del hecho. Resuelto ya á dar este paso, acierta á pasar por la calle 25 de Mayo, una *maza* de caballos de la diligencia de don Mariano Gré, en la que iba una yegua con cabrío al pescuezo.

El caballo del torastero al sentir el tropel de sus cojigüenes, estira el pescuezo y relincha.

Había estado escondido en el yugal de la plaza Coton, imitando la *tarea* que al principio empezara su patrón.

Bien pudiera librarse de estos chaceos en lo sucesivo, á los pobres viajeros.

El dia menos pensado, nos sale una emboscada de la gente de Latorre, de esa que dijeron había llegado hasta el Hospital, y entonces... luego al campo.

El abandono á que está relegada la ya citada plaza, es censurable.

Y de la 19 de Abril, qué dicen?

Accedemos al pedido—Nada mas satisfactorio que poder contribuir de alguna

manera al sostenimiento de centros de instrucción; á nosotros nos cabe esa satisfacción al contar entre nuestros suscriptores honorarios á la Biblioteca Pública y Municipal de Rocha, al hacerse al pedido que por la siguiente misiva nos hace ese centro:

Biblioteca Pública Municipal de Rocha.

Noviembre 18 de 1880

En la sesión que con fecha 13 del corriente tuvo la Dirección de este establecimiento, acordó solicitar de los directores de todas las hojas diarias y periódicas del país, el envío gratis de sus respectivas publicaciones.

Siendo vd. mi decidido campeón de la Educación del Pueblo, el intrigerito se atreve á creer que se dignará acceder á la petición referida, remitiendo el periódico que tan dignamente dirige; y en este caso le estaría maravillado reconocido si se dignase mandar que la remisión empiece antes del 30 de corriente.

Con este motivo, le es grato saludar al señor Director con todo aprecio.

P. Lapeyre (firm).

Diretor.

Méndez.

Secretario.

Lamentamos — Por la siguiente carta verán nuestro lectores, que la Lira dejará de asistir á la plaza, como lo venía haciendo de un mes á esta parte.

Señor Don Juan Artazu.

Apreciable Señor:

Animado de los mejores deseos, á los pocos días de residencia en esta Villa, y contando con la cooperación de los señores Escayola, Álvarez (Dorothea) y otros puse en práctica los medios posibles á fin de reorganizar la Banda de Juanitana «La Lira», lo que pude obtener con bastantes dificultades pero siempre en la creencia de que estas se zanjarian una vez instalada dicha Banda.

Hoy convencido de que éstas no desaparecen me veo en la necesidad de suspenderla, á fin de no contraer compromisos, que no debo ni puedo aceptar.

Siempre que algunos señores desearon tomar á su cargo el sosten de dicha banda me es grato ofrecerles mi humilde contingente en ese sentido ó bien en oro.

Esta ocasión me ofrece la de reiterar á vd. las protestas de mi particular estima.

San Fructuoso, Noviembre 1º d. 1880.

Emilio Q. Giuffa.

Parece imposible que en esta villa, nada pueda sostenerse que dequiestre adelante alguno.

Ni la banda que en las noches de ésto nos proporcionaría un punto de reunión en días determinados, donde pasar un momento agradable.

Sin embargo creemos que «La Lira» podría sostenerse con poesías erogáticas, por parte del vecindario, habiendo un poco de buena voluntad.

Somos de opinión que debía formarse una comisión de algunos jóvenes, con el objeto de proponer á que exista la dicha banda á que nos nos ofertamos con interés escaso concurso, ya sea con circulares impresas para invitar al vecindario, á que se suscriba según sus alcances con una cierta voluntaria, que por insignificante que fuese, llenaría su objeto, ya con nuestro pecunio, según nuestras fuerzas.

Flor de la nata

Nana, es palabra vacía:
Es la fatal negación
Que trae en ceniza fría,
Cuanto vé la fantasía
Cuanto adora el corazón!

Todo, es nata, en la balanza
Del desengaño traidor;
Nada, es el bie i que se aleanza;
Nada, la fe y la esperanza;
Nada, el odio y el amor!

Nada, es todo en mi favor:
La nata en que me confundo
Es elemento creador;
Dios, de la nata hizo el mundo.
Yo de la nata esta flor.

Sentencia — Hé aquí la recia lata en el pleno segundo por don Fortibio Buz, apoderado de don Leonido L. Machado contra don Juan E. Machado:

Considerando que, según resulta de la prueba producida por el demandado, y aun por la del mismo demandante, lejos de haberse cometido los actos imputados alegando la de nata, los desalojos practicados han sido ordenados, llevados á efecto, y reiterados en virtud de la rebeldía de los desalojados, por autoridad competente; contra cuyos mandatos ha debido don Leonido Leocadio Machado interponer en tiempo los recursos legales si de riguro se creía asistido.

Considerando que habiendo sido don Leocadio Leocadio Machado desalojado de este modo, perdió inutilmente la posición que pudiese tener, y por consiguiente no ha podido ejercutar con éxito la acción por conservarla, por que por esto es indispensable darse en posesión actual.

Considerando que tampoco habría podido instalar el juicio de disolución ó despacho, por que para esto es forzoso que el actor haya sido despojado con violencia ó clara destitución de su posesión, en lo que no se puede aplicar á los repetidos desalojos que fueron decretados y llevados á efecto por la autoridad competente, en virtud de la revelia de don Leonido Leocadio Machado y demás ocupantes del campo en cuestión.

Teniendo presente los artículos 1176, 1880 y 1185 del Código de P. C.

Fallo: que debo absolver y absuelvo á don Juan E. Machado, de la acción posesoria contra él entablada por don Leonido Leocadio Machado, declarando que no ha logrado al amparo solicitado, con las causas.

Ejecutoriada que sea la presente sentencia inédito pago de las acreencias con reposición de sellos, archívese este pleito — Antonio Valera Stolle Juez Letrado Departamental.

Noviembre 24 de 1880.

Conferencia Infantil — El martes de noche tuvo lugar en el salón de los señores Ideonari y Olvera, ante una numerosa concurrencia de Señoras, señoritas, niñas y caballeros, la que para ese día había promovido el señor Parsons.

Presidió el acto el niño Miguel Gil, quien en su apertura pronunció un breve discurso referente á la conferencia.

En seguida el niño Martín Catalina, mostró sus conocimientos sobre nociones generales del comercio, continuando después, Domingo Simois sobre Teneduría de Libros; Domingo Areora, sobre geometría elemental; Domingo Caralina, sobre geografía física, política y descriptiva de Chile; Miguel Gil, física y geografía astronómica y Juan Bustamante Díaz sobre clasificación del lirio humano según sus variedades y diferencias físicas; terminando el acto á las 11 y 1/2 con algunas palabras pronunciadas por el señor Parsons.

Todos estuvieron bien porque exigir más sería deshonrar la corta edad de los niños que to naron parte en el acto.

Por último felicitamos al señor Parsons, porque sus esfuerzos no serán infructuosos, según nos deja ver la dedicación de sus educandos.

MISCELANIA

— Una mujer casada mantenía relaciones ilícitas con un individuo, á quien había citado para aquella noche, en la inteligencia de que su marido no regresaría de un pueblo inmediato hasta el dia siguiente.

Pero la casualidad lo dispuso de otro modo y el esposo llegó á su casa al anochecer.

Aqui empezaron las atribulaciones de la esposa culpable, que no sabía de que manera avisar al amante.

A fuerza de cavilar dió con un expediente ingenioso.

Dejó abierta la puerta de la calle, y colocó en el zaguán un vaso lleno de vino, y una vela encendida á cada lado.

Llegó la hora y acudió el amante acompañado de un amigo: pero al ver aquello se detuvo, exclamando:

— Fulana me avisa que está dentro su marido.

— ¿Pero en que lo conoces?

— ¿No lo ves? Vino entre dos luces.

— En la semana pasada se ha cometido un alevoso asesinato en los montes de Corralito.

Una mujer llamada Matea, estando en cinta, ha sido bárbaramente asesinada por el individuo Félix Faccioli italiano, montaraz, con quien ella vivía.

El arma de que se sirvió el individuo Faccioli, para consumar ese horrible crimen, fué una bracha de mante, con la cual partió en cuatro pedazos la cabeza de la víctima.

Felizmente el asesino ha sido capturado por la policía y hoy se encuentra en la cárcel de Mercedes.

— Como 50,000 pesos mensuales gasta Chirí para alimentar los prisioneros que tiene en su poder del Perú y Bolivia.

— La cosecha de trigo y maíz promete ser buena y extraordinaria en la campaña de la república.

Algo se remediará, pues á falta de arroz para comer de lo bueno, comeron porro y mazamorra de trigo.

— El hacendado de Fray Bentos, don Francisco Riso, ha vendido una gran cantidad de nevillos á 21 pesos cada uno.

— Ha muerto en San Luis, Missouri, una señora de 37 años de edad y 20 de casada, madre de 21 hijos, de los cuales eran tres paros de jemelos, dos triples y cuatro nacieron de un solo paro.

— Diez de los hijos viven.

— Cuidado con provocarnos, dice un dirigido chileno.

— ¡Séalo la América!

— Los argentinos quieren la guerra; pues la tendrán.

— Y si ellos quieren, nosotros lanzaremos el primer grito de guerra.

— ¡Eh, hijos de Lutardo! Si Buenos Aires nos provoca..... ja Buenos Aires!

— Cañistas con la gente!

— El capitán Nicomedes V. Ortiz que se había retirado del partido Constitucional y afiliado al Nacionalista, creyendo que ambos no formaban sino un solo centro político, se ha retirado del segundo afiliándose definitivamente en el primero.

AVISOS OFICIALES

Gefatura P. del Departamento.

AVISO

— A los efectos del art. 17 del Código de Minería, se hace saber: que con esta fecha, D. Manuel L. Cabral ha registrado varios ve-

neros de cuarzo auro argentífero, ubicados en el paraje conocido por el Cerro redondo, sobre la margen derecha del arroyo Los Corrales, Paso del Cerro; á las que ha dado la denominación de Mina Auro argentífera San Pedro.

San Fructuoso, Setiembre 20 de 1880.

Adolfo Gonzalez. Oficial 1.º E. del D.

n. 7. 3m.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don José Luis Villa y á solicitud de don Antonio Núñez Moreas en el expediente que sigue denunciando una área de campo fiscal existente dentro de los límites del que en propiedad posee en el Departamento de Tacuarembó á inmediaciones del arroyo de las Cañas con puesto de dos y media leguas de fondo por tres cuartos de frente situado entre los límites siguientes: Arroyo de las Cañas, en uno Sandubal y Chichilla del medio y bandada de las Cañas; se va á practicar la medida judicial de ese campo, previa la ejecución de los linderos y demás formalidades que previene el artículo 1215 del Código de Procedimientos, cuya operación practicará el agrimensor público don Joaquín B. Oliva (hijo) y la prece dirá el Juez de Paz de la sección respectiva, lo que se hace saber al público de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1219 del citado Código.

Montevideo, Noviembre 30 de 1880.

Manuel R. Alonso.

Escríbano A de Gobierno.

EDICTO JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se hace saber al público que el día ocho del mes de Enero del año entrante, á las cuatro de la tarde y en las puertas de la Escrivania del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta d'una casa de propiedad de don Francisco Vignolo, situada en esta Villa y linda por el N. con dona Dorotea Garea, por el S. haciendo esquina con la casa de don Andrés Marfice; por el E.O. con don Cadet L. Bordagorry y por el E. calle por me dio con don Juan Gilbert; rebajada en 3.162 90 cts. cuyo bien se manda rematar para pago de un crédito hipotecario que reclama don Doroteo Alvarez.

El mejor postor debe ofiar en el acto de serle admitida su oferta la suma de 200 \$ á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes y demás pormenores se encuentran en la Oficina del que suscribe y á disposición de los interesados.

San Fructuoso, Noviembre 25 de 1880.

Franco Sugarra.

Escríbano Público.

EDICTO JUDICIAL

Dé mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura del juicio testamentario de los bienes quedados al fallecimiento de don Albano Ferreira Bica, para que dentro del término de treinta días se presente á este Juzgado todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó en otro concepto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Fructuoso, Noviembre 22 de 1880.

Franco Sugarra.

Escríbano Público.

n. 25 1m.

EDICTO

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. Don Antonio Varela Stolle, se cierra, llaman y empleza á don Simón Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Eugenio Martínez, y doña Cipriana A. de Martínez.

San Fructuoso, Noviembre 9 de 1880.

Franco Sugarra.

Escríbano público.

n. 18 3m.

AVISOS DEL DÍA

FOTOGRAFIA O. FALLERI

En el local de la Botica

D E S. S. F A L L E R I
FRENTE A LA CASA DE D. PABLO GAYE

En este establecimiento que dispone de magníficas perchas y el resto de todo lo más necesario se hacen retratos de todo tamaño, grupos, reproducciones, vistas etc. á precios más bajos.

La fotografía queda abierta de las 9 á las 11 de la mañana, y de la 1 á las 5 de la tarde.

d 2 1m.

EL GRAN ALMANAQUE

JOCO SERIO

DE

LA RAZON

Para 1881

SIN APROBACION ECCLASISTICA

Se vende en lo de don Juan B. Oliva, lo mismo que se admite suscripciones á los periódicos *El Infierno* y á los *Ecos y Armonías*.

Al público

Hago saber al público que he abierto mi casa de negocio en la plaza Colón, en la propiedad de don Alfonso Sensever, en la que encontrarán un rico y abundante surtido de tienda, almacén, talabartería y ferretería.

Espero decir que los precios están en relación con la crisis que atraviesa el país, y de consiguiente venderé baratísimo.

Esperando acudirán á cerciorarse de la verdad, tanto de la calidad de artículos como de sus precios quedo á las órdenes del público en la ya citada casa

Justo Garcia.

FABRICA DE CIGARRILLOS

AL BUEN FUMAR

de

ANTONIO M. A. GUIMARAENS

Esta acreditada fábrica de cigarrillos cuenta con un variado al parecer abundante surtido de todo lo que concierne al ramo.

A mas tiene una magnífica máquina de picar tabaco, con la que puede satisfacer á cualquier pedido que al respecto se le haga, habiendo establecido el precio de 15 reales por arroba del tabaco negro y el de otras clásicas condicionadamente.

Queda establecida en la calle 18 de Julio frente a lo del señor Garibaldi.

FRANCISCO TORRES DE SERANTES

CIRUJANO DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA SAN CARLOS

Casa del señor Baruquet

Se encarga de toda clase de trabajo dental como limpiar, empollar y extraer. También se aplican sanguinuelas lejítimas hamburguesas, ventosas secas y escarificadas.

TODAS LAS HORAS HÁBILES

NOTA - A los pobres gratis de 12 á 2 de la tarde, justificando el estado de tales con un certificado de la policía.

n. 11. 1m.

Campo en venta

Se vende, A PRECIO MUY BAJO, una fracción de campo de pastoreo compuesta de 900 cuadras cuadradas, ó sea un tercio de suerte, situada sobre la costa de los Molles entre la Cuchilla de Peralta y Salsipuedes Chico.

El campo es superior.

El que se interese en la compra puede ocurrir al Escritorio del que firmó.

San Fructuoso, Noviembre 8 de 1880.

Luis Beltran.

n. 11. 1.

LA GERMANIA

SELLOS DE GOMA

DE

FERMIN SARAVIA

Fábrica en Montevideo, Soriano 61

Estos sellos se recomiendan por si solos, por que pueden utilizarse para marcar sobre papel, ropa, madera, fierro, lata etc etc.

A los estancieros también no dejan de convenir puesto que con ellos pueden conseguir facsímiles de sus marcas.

Agente en San Fructuoso, Juan Artazu.

Luis Borrea

ESCRIBANO PÚBLICO

y

FRANCISCO BORREA

PROCURADOR

Tienen establecida su oficina en la calle 18 de Julio, casa de don Esteban Profumo.

Pedro Sala

Dr. en Medicina y Cirugía, ofrece sus servicios profesionales.

San Gregorio de Polanco

JUAN M. OLIVER Y C. S.

PROCURADOR Y REMATADOR

PÚBLICO

Habiendo abierto su escritorio en la casa de don José Miguel Yofre, hace saber á sus numerosas relaciones que se ocupa de toda clase de asuntos judiciales y remates públicos garantizando la mayor prontitud y bondad en todos los asuntos que se le presenten.

o 3 2 meses.